

Tegucigalpa M.D.C. 06 de Mayo del 2024

Oficio No. 012-DFD-2024

Licenciada:  
Orquídea S. Maldonado  
Oficial de Monitoreo y Portal de Transparencia  
Su oficina.

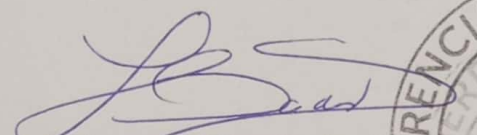
**Estimada Licenciada Maldonado:**

De la manera más atenta me dirijo a usted; para la debida actualización del Portal de Transparencia, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública (LTAIP), la Unidad de Turismo Social y Distritos Turísticos (UTS) perteneciente a la Gerencia de Gestión de Destinos (GGD), del Instituto Hondureño de Turismo comunica lo siguiente:

El Fideicomiso para la Administración del Fondo para Incentivar y Desarrollar el Turismo Social en Honduras, celebrado entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), bajo el Decreto Ejecutivo No. PCM 081-2018 publicado en el Diario Oficial la Gaceta del 16 de enero del 2019, manejado por la Unidad de Turismo Social y Distritos Turísticos, finalizo el 27 de enero del 2022, por lo que, actualmente está Gerencia no administra ningún fideicomiso.

Agradeciéndole de antemano su atención, me suscribo de usted.

Atentamente

  
Lcda. Lourdes Alicia Bados Sierra  
Asesora OGD/Dirección de Fortalecimiento de Destinos  
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)



Centro Cívico Gubernamental/Torre 2; Piso 7 y 8, Boulevard Juan Pablo II. Esquina con  
República de Corea, Tegucigalpa, Honduras. PBX 504-2242-7920